



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Constancia de Termino de Obra					
DESCRIPCIÓN:					
Documento expedido para formalizar la conclusión de la construcción del proyecto autorizado por una Licencia Municipal de Construcción					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Art. 18.3 fracción III y 18.33 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Plan de Desarrollo Urbano Vigente Art. 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 85 del Bando Municipal de Tlanguistenco 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Termino de Obra		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Personas físicas, Personas Jurídico Colectivas e Instituciones Públicas			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada		Si		Art. 18.33 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Art. 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México Municipio	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		Si			
3. Documento que acredite la personalidad del solicitante		Si			
4. Licencias autorizadas anteriores y vigentes		Si			
5. Planos autorizados		Si			
6. Bitácora de obra, debidamente llenada y firmada por D.R.O.		Si			
7. Credencial vigente del director responsable de obra, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano		Si			
8. Ingresar solicitud hasta 30 días hábiles posteriores a la conclusión de la construcción					
9. 2 folders oficio color beige.					
<p>Nota. Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.</p>					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada		Si		Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Art. 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México Municipio	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		Si			
3. Documento que acredite la personalidad del solicitante (acta constitutiva y poder notarial)		Si			
4. Licencias autorizadas anteriores y vigentes		Si			
5. Planos autorizados		Si			
6. Bitácora de obra, debidamente llenada y firmada por D.R.O.		Si			
7. Credencial vigente del director responsable de obra, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano		Si			
8. Ingresar solicitud hasta 30 días hábiles posteriores a la conclusión de la construcción					
9. 2 folders oficio color beige.					
<p>Nota. Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.</p>					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada		Si		Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		Si			



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

3. Documento que acredite la personalidad del solicitante (acta constitutiva y poder notarial)	SI	I	Art. 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México Municipio					
4. Licencias autorizadas anteriores y vigentes	SI	I						
5. Planos autorizados	SI	I						
6. Bitácora de obra, debidamente llenada y firmada por D.R.O.	SI	I						
7. Credencial vigente del director responsable de obra, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	I						
8. Ingresar solicitud hasta 30 días hábiles posteriores a la conclusión de la construcción								
9. 2 folders oficio color beige.								
Nota. Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	<p>\$470.10 por cada 100.0 m² de construcción o demolición</p> <p>\$378.90 por cada 100.0 m² tratándose de viviendas de interés social y popular</p> <p>\$124.84 por cada 100.0 m² tratándose de vivienda social progresiva</p>		Fundamento Jurídico artículo 144 fracción II del Código Financiero del Estado de México					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano				Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arquitecto Hugo Reyes Bobadilla					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Independencia				NO. INT. Y EXT.:	503
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlanguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	688 39 82		N/A	N/A	dir.desarrollo_urbano@tianguistenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Cuál es el plazo para tramitar la constancia de termino de obra?						
RESPUESTA:	30 días hábiles posteriores a la conclusión de la obra						



Gobierno de
TIANGUISTENCO
2022-2024



Gobierno del
Estado de
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede tramitar la constancia de termino de obra?
RESPUESTA:	El titular de la licencia o permiso de construcción o el Director responsable de la obra
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar termino parcial de la obra?
RESPUESTA:	Si, y deberá cumplir con los requisitos establecidos en la solicitud
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ Monserrat Castro Martínez Enlace</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ Arq. Hugo Reyes Bobadilla Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano</p>	<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/03/2024</p>  <p>TIANGUISTENCO 2022-2024</p>
--	---	---

